



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Urbanismo

Vélez-Málaga, 16 de febrero de 2015.
Referencia: Gestión Urbanística / D.F.
Asunto: Expediente 1/15. Convenio UE.T-6.

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VÉLEZ-MÁLAGA



10247627522405045275

2015007140

25-02-2015 09:24

Libro General de Salida

Oficio

DIRECCIÓN:
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE
MÁLAGA. ADMINISTRACIÓN.
Av. de los Guindos, nº 48 (Centro Cívico).
29004 MÁLAGA.

Para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, adjunto se remite anuncio referente a la apertura de período de información pública relativo al Convenio Urbanístico de Gestión para la ejecución de la Unidad de Ejecución UE.T-6 del PGOU de Vélez-Málaga (Expte. 1/15).

LA CONCEJAL-DELEGADA
DE URBANISMO

(Decreto nº 1321/12 de 21/03/12 -B.O.P.: 09/05/12-,
última modificación: Decreto 274/13 de 18/01/13)



Fdo.: M^a. Concepción Labao Moreno.



ANUNCIO

Expte. 1/15

Urbanismo Excmo. Ayuntamiento Vélez-Málaga

Con fecha 16 de febrero de 2015 se ha dictado Decreto según el cual se acuerda que se someta a información pública por plazo de 20 días el convenio urbanístico de gestión que incluye las siguientes determinaciones:

Otorgantes: De una parte el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, y de otra D^a. María Victoria Lisbona Noguerol, que actúa en su propio nombre y en representación de D^a. María del Rocío Lisbona Noguerol, D^a. Consuelo Lisbona Noguerol y D^a. María de la Concepción Noguerol Torres.

Ámbito: Unidad de Ejecución UE.T-6 del PGOU de Vélez-Málaga (antigua AU.T-14 de las NN.SS. de planeamiento).

Objeto: Completar la equidistribución de la Unidad (adaptación al PGOU) y fasear las obras de urbanización de la Unidad (UE.T-6).

Vigencia: Hasta la materialización de sus previsiones.

Vélez-Málaga, 16 de febrero de 2015.

LA CONCEJAL-DELEGADA

DE URBANISMO

(Decreto nº 1321/12 de 21/03/12 -B.O.P.: 09/05/12-,
última modificación: Decreto 274/13 de 18/01/13)



Fdo.: M^a. Concepción Labao Moreno.